

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2022-4838 *Resolución de delegación especial de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Mediante Resolución de Alcaldía nº 2022/123, de fecha 13 de junio de 2022, se ha decretado delegación especial de funciones de Alcaldía para la autorización de matrimonio civil en los siguientes términos;

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía por los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo;

Primero.- Delegar con carácter especial en don Alberto Santamaría Fernández, concejal, al objeto de que celebre en nombre y representación del Ayuntamiento de Medio Cudeyo el matrimonio civil previsto para el día 24 de junio de 2022, siendo los contrayentes doña María Ángeles Pérez Piedra y don José Manuel Pérez Mora.

Segundo.- Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Se dará cuenta de la presente Resolución al Pleno de esta Corporación en la primera sesión ordinaria que por este se celebre.

Medio Cudeyo, 14 de junio de 2022.

La alcaldesa,
María Higuera Cobo.

2022/4838